Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2021/12-12 - A**
Asunto: **Permiso de construcción de ademes**
Santa María del Oro, Nayarit; 13 de diciembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE CONSTRUCCION DE ADEMES** a favor del (la) **C. Lucas Rivera Ramírez;** quien manifiesta la intensión de llevar a cabo los trabajos de construcción de ademes sobre el lote de terreno con título de propiedad (en trámite), manzana 3ra clase del panteón municipal de la localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro; Nayarit. con las siguientes características:

Permiso construcción de ademes:

Tipo de construcción: ademes
Superficie a construir: 3 metros cuadrados.

Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso de construcción del predio con las características antes mencionadas.

Nota: Este oficio tiene vigencia de 2 meses de acuerdo con el Art. 34 del reglamento de construcción para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; a partir de la fecha de expedición.

Se extiende la presente a los 13 días del mes de diciembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 2021- 2024
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.